Guayaquil, 3 de Mayo del 2006

Sres.

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
Ciudad.

Estimados Señores:

En base a la revisión efectuada a los Estados Financieros cortados al 31 de Diciembre del 2005, de PROGURSA S.A. es mi responsabilidad emitir un informe sobre los mencionados Estados Financieros.

La revisión fue efectuada mediante el uso de atribuciones y cumplimientos de las obligaciones dispuestas en el artículo 321 de la Ley de Compañías, como parte de esta revisión resaltamos los siguientes puntos:

- La correspondencia, los libros de actas de la junta General y Directorio, libro de las acciones y Accionistas, los libros de contabilidad se los llevan acorde a las disposiciones legales vigentes en nuestro país.
- No existe incumplimiento por parte del Gerente en las pruebas realizadas.
- Ha existido todo tipo de colaboración por parte de los administradores de la Compañía en relación con nuestra revisión.
- Los Estados Financieros son confiables y se encuentran de acuerdo a los principios contables generalmente aceptadas en el Ecuador.

Sin ninguna otra aclaración al respecto doy por terminado mi informe.

Atentamente,

Ing. Com. Ortiz Johanna
COMISARIO

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
REGISTRO DE SOCIEDADES
12 JUN 2006
Roddy Constante L.
GUAYAQUIL